



Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo



Acta de reunión

Comité de Ética y Evaluación de Investigación y Posgrado

En la ciudad de Ensenada, Baja California, el día **19 de enero de 2021 a las 16:00 horas en la modalidad virtual**, se llevó a cabo la reunión del Comité de Ética y Evaluación de Investigación y Posgrado (CEEIP) encabezada por el Dr. José Alfonso Jiménez Moreno, en su calidad de Presidente del Comité, así como con el Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas, Secretario de dicho órgano colegiado. La reunión contó con la asistencia de la Dra. Graciela Cordero Arroyo, del Dr. Javier Organista Sandoval y del Dr. Juan Páez Cárdenas.

El Dr. Alfonso Jiménez inició la reunión agradeciendo la presencia de los académicos y presentando el siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Bienvenida y presentación de funciones del Comité de Ética y Evaluación de Investigación y Posgrado.
3. Comentarios y dudas.
4. Clausura de la sesión.

Posterior a la discusión del orden del día:

2. **Lectura y presentación de funciones del Comité de Ética y Evaluación de Investigación y Posgrado.**

El Dr. Alfonso Jiménez explicó las funciones y responsabilidades del Comité, así como la racionalidad de su creación, la cual deriva de las modificaciones en la estructura de



Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo



Acta de reunión

Comité de Ética y Evaluación de Investigación y Posgrado

la Universidad. Estas modificaciones atribuyen responsabilidades a la Coordinación de Investigación y Posgrado de todas las unidades académicas –entre ellas el IIDE–, las cuales puede valorarse a detalle en el documento “Acuerdo por el cual se establecen disposiciones diversas para modificar la estructura organizacional de las unidades académicas de la Universidad Autónoma de Baja California”, emitido en 2019.

Adicionalmente se expuso el contexto institucional de este tipo de comités, al ser su creación una solicitud expresa por parte de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, la cual responde no solo al Acuerdo del Rector previamente mencionado, sino a posteriores necesidades de valoración de la ética y evaluación de actividades en materia de investigación y posgrado en todas las unidades académicas de la universidad.

Particularmente, en lo que respecta a las funciones de evaluación de los académicos de actividades de investigación y posgrado que corresponderán a este Comité, en próximos meses se recibirán sugerencias de mecanismos para el desarrollo de esta función por parte de la administración central.

3. Comentarios y dudas.

Posterior a la discusión de los objetivos y alcances de este Comité, así como de comentarios, impresiones y sugerencias por parte de los asistentes, se acordó lo siguiente:

- Que las acciones que se configuren a través de este Comité tengan carácter colaborativo antes que vinculatorio o punitivo. Se invita al Dr. Jiménez a expresar esta inquietud a la Coordinación General de Investigación y Posgrado.



Acta de reunión

Comité de Ética y Evaluación de Investigación y Posgrado

- El CEEIP no deberá ser una instancia que emita opiniones en los planteamientos conceptuales y metodológicos de investigación de los académicos.
- Valorar la construcción de recomendaciones para el fortalecimiento de anteproyectos de investigación en materia de ética y de equidad de género, en los proyectos que así corresponda, particularmente a demanda de los académicos que así lo soliciten.
- Sugerir a la Coordinación General de Investigación y Posgrado que con los mecanismos e instrumentos que se hagan llegar a este Comité para poder llevar a cabo sus funciones de evaluación del personal académico en sus actividades de investigación y posgrado, se acompañen con la información de su racionalidad y metodología de definición.
- Las actividades de este comité iniciarán con la organización de una conferencia virtual sobre “Ética en la Investigación Educativa”. Para ello, cada miembro se comprometió a la búsqueda de posibles ponentes para esta actividad.

4. Clausura de la sesión.

La sesión concluyó a las 18:00 horas.

La presente acta se difunde sin firma autógrafa, y con autorización expresa de su publicación en la página electrónica del IIDE, por parte de todos los participantes.

Consideración derivada de la contingencia sanitaria del COVID-19, que imposibilita la recuperación de las firmas correspondientes al momento de su realización.